



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 11/2019

-----En la Ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve y siendo las nueve horas diez minutos, se reúne el Consejo Directivo de la de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, presidido por el señor Decano Magister Héctor Marcelo CASABENE, encontrándose presente el señor Vicedecano Licenciado Esteban ARIAS, la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Especialista María Amelia MARCHISONE, la Directora del Departamento de Ciencias Económicas Contadora Claudia VISCONTI, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales Licenciada Graciela ANDRÉ, la Secretaria de Investigación y Posgrado, Magister Silvina GALETTO, el Secretario Administrativo a cargo de la Secretaría General Contador Martín GIL y los siguientes consejeros: Doctora Graciela CASTRO, Ingeniero Jorge DÍAZ (en reemplazo de su titular), Abogado Raúl Eduardo BERTRES, Magister Claudio SALAS, Magister Ruth BARROSO, Licenciada Leticia GUTIÉRREZ, Contadora Mariana Beatriz ZAVALA, Licenciada Virginia VILCHEZ, Licenciado Héctor Ariel SANABRIA, Licenciada Andrea CORNA, Contador Marcelo CASTRO, señor Miguel CABRERA ALTURRIA, señorita Ainara DURÉ, señor Pablo RODRIGUEZ (en reemplazo de su titular), Araceli HOLZER (en reemplazo de su titular), señor Rodrigo IGLESIAS, señora Noelia BABSIA.

I.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

-----El señor Decano, comienza su informe diciendo que:

. La semana pasada se realizó, como todos sabrán, el 5° Encuentro de Discapacidad, consecutivo que organiza nuestra casa de Altos Estudios, conjuntamente con casi todas las instituciones de la ciudad, que trabajan en este tema. Se realizó el 8 y 9 de octubre en la Escuela de Economía y Negocios, con temáticas de mucho interés para las personas dedicadas al trabajo y a la ayuda de problemáticas de la discapacidad. Felicitaciones a la Secretaría de Extensión y a todos los Organizadores.

. Finalizó el ciclo año 2019 de capacitación para el personal Nodocente y administrativo de nuestra Facultad. Esta actividad se realiza desde el año 2017, en diferentes temáticas de interés. El cierre del segundo del año, lo dictó el Abogado NOBILE y estuvo relacionado con temas del circuito administrativo y también, Derecho Administrativo. Ya se está trabajando para la preparación de un Plan de Capacitación 2020.

. Cerró el ciclo de capacitación anual al personal Nodocente y docente administrativo y jerárquico, de la Universidad Provincial de Oficios. Desde el año pasado, se comenzaron las capacitaciones para el personal de esa Institución, en el sistema Siu Guaraní y luego en varios otros cursos para este sector. Este viernes 18 en la UPRO, se hará la entrega de certificados del primer semestre. Es gratificante poder transferir conocimientos y experiencias desde nuestra Institución.

. La semana que viene, el miércoles 23 se realizarán las Jornada de Promoción de Carreras, en el Campus Universitario, organizadas por las Secretarías Académicas de

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

ambas Facultades y el Centro de Estudiantes, como lo venimos haciendo desde hace muchos años con el nombre de "Jornada de Puertas Abiertas", con el objetivo de dar a conocer nuestra Facultad y principalmente nuestra oferta académica, a todos los jóvenes que desde los distintos colegios secundarios, resulten interesados.

. Ayer, tuvimos sesión de Consejo Superior y la Secretaria de Acreditación Institucional, Doctora Olinda GAGLIARDI, presentó el plan de acción para darle inicio a la segunda fase del PDI, Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad y por ende de cada Facultad. A pedido nuestro, los Decanos de las dos Facultades de Villa Mercedes, se realizará una reunión más amplia, en la que puedan estar los Directores de Departamento, los Directores de las Comisiones de Carrera y todos aquellos que les interese informarse sobre los indicadores de la Facultad. Nos pondremos de acuerdo con el Decano de la FICA, Ingeniero Sergio RIBOTTA, para organizar en un mismo día, la visita de la Doctora GAGLIARDI, con motivo de esta presentación.

II.- INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

-----Por Secretaría se informa que solicitaron justificación los consejeros:

-María Concepción SALAS: se encuentra de licencia.

-Micael ANEINE: por razones de salud.

-Mariana ZAVALA: se retira a las 10:00hs. por razones de salud. Se adjunta el certificado médico correspondiente.

-Andrea CORNA: se retira a las 11:30hs.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **justificar la inasistencia de los consejeros que dieron aviso de la misma.**

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

- ACTA N°03/2019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2019

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar el Acta N° 03/2019 correspondiente a la sesión extraordinaria del 18 de septiembre del corriente año.**

IV.- ASUNTOS PARA INCLUIR

-----Por secretaría se da lectura a los temas a incluir:

.-EXP-USL:0014734/2019. ESP. MYRIAM RUBERTONI. SOLICITA PROTOCOLIZAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. JOSEP BURGAYA RIERA COMO PROFESOR VISITANTE.

.-EXP-USL:0006838/2019. MGTER. ADRIANA I MORAN. SOLICITA CARGO DOCENTE-AUXILIAR DE PRIMERA - DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVO- ASIGNATURA: SALUD Y TRABAJO SOCIAL - LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

.-EXP-USL:0010094/2019. AB. CARLOS ARIEL PAIRONE - AB. ESP. MARIA LAURA ESTRADA. SOLICITA PASANTIA EN DOCENCIA.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Incluir los presentes temas como Asuntos Entrados del Orden del Día.**

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

ASUNTOS ACADÉMICOS

1.- EXP-USL:0014833/2019. ABOG. MARÍA A. MARCHISONE. ELEVA PROGRAMAS DEL CICLO LECTIVO 2019 - 1º CUATRIMESTRE Y ANUALES.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: AVALAR la Aprobación de los Programas correspondientes al Ciclo Lectivo del año 2019, de las Asignaturas del 1º Cuatrimestre y Anuales presentados por los docentes del **Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas** según detalle a fojas 01 vuelta y 02, elevado por la Directora de dicho Departamento.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y aprobar los programas de las asignaturas del Iº cuatrimestre y Anuales, correspondientes al ciclo lectivo 2019, presentados por los docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, según detalle a fojas 01 vta. y 02.**

2.-EXP-USL:0013363/2019. MG. MONICA ALEJANDRA BUSSETTI - SR. PORTILLO, JORGE HERNÁN. SOLICITUD DE PASANTÍA.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: REITERAR la presentación de la Solicitud de la presente pasantía para un próximo Ciclo Lectivo, considerando que tal formación de Plan no sería posible de cumplimentar, dado lo avanzado del cuatrimestre para el que se propone.

-----Hace uso de la palabra el consejero Pablo RODRÍGUEZ:

“... perdón consejera ZAVALA, yo estoy interesado en este expediente, porque yo le dije a Jorgito (PORTILLO) que le devolviera al Estado lo que le dio la Facultad. Ahora: ¿hay que volverlo a presentar para que entre en el próximo cuatrimestre? ...”

----- La consejera Mariana ZAVALA, responde:

“... la verdad que la resolución de pasantías tiene como siempre, la verdad. Todos los años decimos que hay que modificarla, hay que trabajar en esta resolución. Además, somos un ente burocrático – administrativo, con demasiados pasos, al menos 4 pases, en los cuales se toman decisiones sobre el expediente, eso significa al menos 4 meses y muchas veces por decisiones terminan siendo ad- referéndum. es decir, no se reunió el área o no se reunió en consejo o sea que esos pasos también terminan siendo una decisión personal. Nosotros anteriormente, en las otras gestiones, cuando los docentes preguntaban, les decíamos consideren al menos 4 meses antes, si tienen la suerte y ese expediente, aun presentándolo para el segundo cuatrimestre. fue en agosto y llegó, porque también puede suceder, pero no es lo normal, sería como una cuestión extraordinaria. Aquí en la reglamentación es clara, que la pasantía tiene que formularse con al menos un cuatrimestre o semestre. en el caso de que la materia fuera semestral, entonces es un periodo en el cual, se organiza todo un plan de formación que está discriminado, suponiendo segundo cuatrimestre: agosto, septiembre, octubre, noviembre. Si nosotros estamos en octubre, la resolución de aprobación va a llegar prácticamente en noviembre. o sea, que no es posible cumplimentar. Es una cuestión de cumplir el objetivo, más que ver cuándo fue la fecha de inicio del trámite. ¿Se entendió? ...”

-----La consejera Graciela CASTRO, expresa:

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

“... me parece muy pertinente lo que señala la consejera ZAVALA, y quizás podría tomarse como referencia esa Ordenanza de viaje, en la cual, al menos no sé si sigue existiendo de ese modo, pero se planificaba lo que era un viaje para el segundo semestre en el último del año anterior y así, de modo tal que quedaba el tiempo apropiado como para la planificación y en el caso de las pasantías es muy importante, porque implica, la primera instancia para la formación de aquellos a quienes les interesa la docencia, estoy totalmente de acuerdo...”

-----La consejera Mariana ZAVALA, continúa:

“... además, para conservar el pasante, es una frustración muy grande, son trabajos, o sea, es una formación gratuita y si bien no hay un interés manifiesto, tal vez se complica. Entonces, no se puede perder la oportunidad de esta formación, como tampoco el pasante puede estar en el aula, hasta no ser notificado por el Consejo Directivo. Eso es responsabilidad del Director, que es docente de la Institución, eso no se puede desconocer, por eso hasta que no se pronuncia si es posible o no llevar a cabo la pasantía, no habría conflicto alguno porque necesita esa resolución para estar en el aula...”

-----La consejera Graciela CASTRO, explica:

“... perdón, no es que se trate o se transforme en un diálogo. Acuerdo totalmente, porque creo que todas y todos conocemos, que han sucedido casos en los cuales los pasantes, o quienes se proponen como pasantes, comienzan a dar actividades de docencia que no les corresponden, a atender consultas o corregir parciales. Entonces, seamos también honestos, y acuerdo totalmente con lo que dice la consejera, que aquellos que proponemos pasantías, entendamos que no es tener mano de obra gratis, sino que implica mayor responsabilidad para los docentes. Acuerdo totalmente con eso que podamos comprender cuál es la función de los pasantes...”

-----Hace uso de la palabra la consejera Virginia VILCHEZ:

“... de acuerdo a lo que dicen las consejeras, creo que otra razón es que los pasantes en realidad cuando vienen a trabajar a la Universidad, a cumplir sus tareas de formación, también hay una responsabilidad institucional, porque si algo les pasa, por ejemplo, un accidente o cosas así, al no tener la aprobación por parte del Directivo, no está reconocido para realizar esta tarea. Entonces, eso es muy importante, un reconocimiento institucional mediante la aprobación del Directivo y a partir de allí, porque tengo entendido que, a partir de allí, estarán cubiertos por la ART o algún tipo de seguro, en el caso de llegar a pasar algo. Es una responsabilidad grande tener gente formándose, encima sin ganar dinero...”

-----El consejero Miguel CABRERA ALTURRIA, manifiesta:

“... más allá de lo que comentó la profesora Mariana ZAVALA, que también lo hablamos en la comisión, dar algún mecanismo de difusión con respecto a lo que es la pasantía, aparte de tener la información del Director, el alumno que pretende ser pasante que conozca también el reglamento interno y el tema de esta modificación que dice la profesora, con los tiempos para que el alumno tenga conocimiento...”

-----El consejero Pablo RODRÍGUEZ, expone:

“... tienen que quedar en claro las fechas límites, cosa que el interesado sepa y le insista al docente. Obviamente, de acuerdo al Departamento, llegar antes de la fecha límite. La fecha límite y los tiempos administrativos, me parecen una barbaridad: 4 meses para un

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

expediente que tiene diez hojas como máximo, yo creo que ahí hay que empezar a mover un poco y animar eso..."

-----Hace uso de la palabra la consejera, Araceli HOLZER:

"... primero avisar que estoy en reemplazo de Micael ANEIME, por un lado, y con respecto a las pasantías, yo como regresada de la Facultad, no sabía que existía la posibilidad, entonces estaría bueno, que se dé más a conocer a los alumnos recibidos, está la posibilidad porque somos muchos los que no sabíamos que existía, para poder postularnos también y ser parte..."

-----El señor Decano, contesta:

"... seguro me parece un buen aporte, digamos como un comentario relacionado, y no lo he anunciado adentro del informe porque aún no lo tenemos bien estructurado, pero estamos trabajando en la creación de un Centro de Graduados de la Facultad, ya está prácticamente armada la comisión y los responsables y la idea es justamente es que los graduados de nuestra Facultad, tengan información de todo tipo de interés para ellos..."

-----Se pone a consideración del Cuerpo, el **EXP-USL:0013363/2019. MG. MONICA ALEJANDRA BUSSETTI - SR. PORTILLO, JORGE HERNÁN. SOLICITUD DE PASANTÍA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y reiterar la solicitud de la presente pasantía en un próximo ciclo lectivo, considerando que tal conformación de plan no sería posible de cumplimentar en tiempo, para el cuatrimestre que se propone.**

3.-EXP-USL:0008071/2018. PASANTE CR. GABRIEL CARRIZO - DIRECTOR MGRTER. CLAUDIO ARIEL SALAS. SOLICITUD DE PEDIDO DE PASANTÍA.

-----El consejero Claudio SALAS, se excusa en el tratamiento del presente tema.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA: APROBAR** el Informe de Pasantía en Docencia a C.P.N. Gabriel Gerardo CARRIZO (D.N.I. 31.047.925) en la Asignatura **MATEMATICA FINANCIERA**, de la Carrera **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL** bajo la dirección del Mgrter. Claudio Ariel SALAS, autorizada según Res. D. N° 562/18 Y Res. C.D. 185/18.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por el Contador Gabriel Gerardo CARRIZO, en la asignatura Matemática Financiera de la carrera de Contador Público Nacional, bajo la dirección del Magister Claudio Ariel SALAS.**

4.- EXP-USL:0014063/2019. CPN. ROXANNA CAMILETTI. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CICLO LECTIVO 2018.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA: APROBAR** los **Informes de Actividades Realizadas** durante el **Ciclo Lectivo 2018** presentados por los docentes del **Departamento de Ciencias Económicas**, de las Docentes Roxanna Bettinna CAMILETTI y Alicia Edith CATUOGNO de

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

acuerdo al informe de la Directora del Departamento obrante a fojas 01 del expediente, según lo aprobado por la respectiva Áreas y el Consejo Departamental.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y aprobar los informes de actividades correspondientes al ciclo lectivo 2018 presentados por las docentes Roxana Bettina CAMILETTI y Alicia Edith CATUOGNO, ambas del Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad.**

5.- EXP-USL:0013387/2019. ABOG. MARÍA A MARCHISONE. ELEVO PLANIFICACIÓN DOCENTE 2019 - ÁREA DE CIENCIA POLÍTICAS PÚBLICAS Y ÁREAS DE DERECHO PRIVADO Y DE LA CONVERGENCIA.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA: AVALAR la APROBACIÓN del Plan de Actividades a Realizar en el Ciclo Lectivo 2019 del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas.** de acuerdo al Informe de la Directora obrante a fojas 01 y 02, **APROBADO** por la respectivas Áreas de Integración Curricular y el Consejo Departamental. Al mismo tiempo se informa que la Master Mónica A. Bussetti, y la Abogada Noelia B. Coniglio se encuentran de licencia. Se **SOLICITA** a la Secretaría de Consejo Directivo glosar al Expediente de referencia las Planificaciones presentadas en forma individual de los siguientes docentes, las cuales también se Aconseja Avalar su Aprobación, a saber: Abogado Gastón E. Bertrés; Abogada Claudia A. Lázzari; Abogado Masini Federico Omar y Abogada Pisacco Nora Patricia.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y aprobar las Planificaciones Docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, correspondiente al ciclo lectivo 2019, exceptuando a la Magister Mónica Alejandra BUSSETTI y a la Abogada Noelia Bettiana CONIGLIO, quienes se encuentran de licencia. Así mismo se solicita a la Secretaría General glosar al presente expediente, las planificaciones presentadas en forma individual de los siguientes docentes: Abogado Gastón BERTRÉS; Abogada Claudia LÁZZARI; Abogado Federico Omar MASSINI y Abogada Nora Patricia PISACCO, las cuales cuentan con la aprobación de este Cuerpo.**

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

6.- ACTU-USL:0010871/2019. ABOG. MARÍA A. MARCHISONE. INFORMES ANUALES 2017- ÁREA CS. POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO.

-----La Comisión de Investigación y Posgrado analiza el expediente de referencia y aconseja: **avalar la aprobación de los informes de actividades anuales 2017 presentados por los docentes del Área de Ciencias Políticas y Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, considerando necesario resaltar que el proyecto de Investigación PEI 01/15 "Ingreso y Permanencia de 1º año de las carreras de Ciencias Jurídicas", con Resolución N°152/15 del Consejo Directivo, tiene vigencia hasta julio del 2017, encontrándose resaltado en el informe de la Secretaría de Investigación y Posgrado a fojas 62 y 63 de autos.**

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Investigación y Posgrado y aprobar los informes de actividades anuales 2017 presentados por los docentes del Área de Ciencias Políticas y Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, considerando necesario resaltar que el proyecto de Investigación PEI 01/15 “Ingreso y Permanencia de 1º año de las carreras de Ciencias Jurídicas”, con Resolución N°152/15 del Consejo Directivo, tiene vigencia hasta julio del 2017, encontrándose resaltado en el informe de la Secretaría de Investigación y Posgrado a fojas 62 y 63 de autos.**

7.-EXP-USL:0006179/2019: CPN. LUCIANA FLORENCIA MASINI. SOLICITA LICENCIA EXTRAORDINARIA.

-----La Comisión de Investigación y Posgrado analiza el expediente de referencia y aconseja: **avalar la aprobación del informe de actividades presentado por Contadora Luciana MASINI, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Investigación y Posgrado y aprobar el informe de actividades presentado por Contadora Luciana MASINI, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.**

8.-EXP-USL:0016099/2019: MG. SILVINA L. GALETTO. DESIGNACIÓN A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSGRADO.

-----La Comisión de Investigación y Posgrado analiza el expediente de referencia y aconseja: **designar a los docentes propuestos por la Secretaría de Investigación y Posgrado, para integrar la Comisión de Posgrado, según lo establece la Ordenanza 16/10 del Consejo Directivo.**

-----Hace uso de la palabra la consejera Graciela CASTRO:

“... un comentario que conversamos en la comisión. así como señalaba la consejera ZAVALA en el caso de pasantías. también sucede en el caso de la comisión de Posgrado. Si bien la normativa que mencionaba la consejera no señala en ningún aspecto, cuáles son las condiciones, los requisitos que deben cumplir quienes integran esta comisión, si continuamos la lectura de la normativa vemos que en las funciones, entre otras cuestiones, se señala por ejemplo: evaluar los programas, entender la planificación de programas, carreras, asesoramientos sobre planes de tesis, Maestrías, Doctorados proponer profesores responsables solicitar asesoramiento para evaluación de carreras etc., etc. Quienes venimos desarrollando la mayor parte de nuestra actividad académica en el Posgrado, y seguramente acá hay varios compañeros que también han estado en esos temas, sabemos que cada vez que se propone una actividad de Posgrado, tiene que cumplir con una serie de requisitos, que justamente, están establecidos en la Ordenanza de Posgrado de la Universidad, en la cual también trabajamos quiénes estamos en la actividad de Posgrado. Demandó mucho tiempo, por la heterogeneidad de las carreras con las que cuenta nuestra Universidad, pero sin lugar a dudas, la cuestión de la evaluación y los requisitos es fundamental. Varios de los que

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

estamos acá, hemos atravesado etapas de evaluación de CONEAU y justamente, sabemos que uno de los temas que se toma como referencia importante, es que se cumpla con los requisitos de formación, tanto los docentes, como los directores de carreras y los directores de tesis. Esto no es una cuestión caprichosa, sino que aquellos que tenemos experiencia en este tema, podemos advertir con mucha facilidad, cuando en los casos de ausencia del director o directora, o carencia de la formación necesaria, no avanzan lo suficiente los proyectos de tesis y también esto atenta contra el desarrollo normal de las actividades de los tesisistas. Entonces, debemos tener cuidado. Fue un avance importante, que quienes integran la comisión asesora fueran investigadores, los cuales son elegidos por quienes hacemos investigación, me parece que también es muy relevante, que quienes están en la comisión de Posgrado, tengan experiencia en Posgrado. La investigación y el Posgrado son zonas muy sensibles, que en todo este tiempo, han sido atravesadas por sucesivas modificaciones. Recuerdo, en la primera presentación que nosotros hicimos de la Maestría, una de las cuestiones que se señaló, es que quienes en ese entonces formaban la comisión de Posgrado de la Facultad, no contaban con la formación de Posgrado. Entonces, teniendo en cuenta todos estos antecedentes, del mismo modo que la consejera ZAVALA planteada la necesidad que se modifique la normativa de pasantías, es muy importante que también se tenga en cuenta esto y que se agregue esta modificatoria a la Ordenanza, en la cual se señale como un requisito: que las personas que integren esta comisión, cuenten con la formación de Posgrado, porque sino se desvirtúa, cuál será el funcionamiento de la comisión y por lógica altera toda la situación. Eso fue lo que nosotros trabajamos en la comisión...”

-----Con el debido permiso del Cuerpo, hace uso de la palabra la Secretaria de Investigación y Posgrado, Magister Silvina GALETTO:

“... simplemente decirles que históricamente la Comisión Asesora de Posgrado, ha sido designada por los Departamentos, trabajando el consenso desde el Departamento como una doble representación, comentarles que, si bien la Ordenanza de la comisión puede estar un poco atrasada en relación al funcionamiento de la dinámica de Posgrado, requiere sin lugar a dudas, modificaciones. Muchas de esas cosas se han compensado, porque la Ordenanza del Consejo Superior N°35 -Reglamento General de Posgrado - nos ha obligado a todas las carreras y a todas las actividades de Posgrado, a tener reglamentos. El reglamento interno, le dió mucha más autonomía a las carreras y le ha quitado de alguna manera responsabilidades, sobretudo vinculadas a la toma de decisiones, en temas muy sensibles como son jurados evaluadores, porque la comisión simplemente homóloga lo que el Comité y los Directores de carrera proponen. Me parece que esto es también un elemento a tener en cuenta, si pensamos en una modificación que tenga que ver con las funciones de la comisión. En relación a los reglamentos de las carreras que ya lo tienen, simplemente incorporales elementos. Insisto, a la comisión asesora del Consejo Directivo: la Secretaría está a disposición cada vez que tengan alguna inquietud para el tratamiento de un expediente...”

-----El señor Decano, mociona:

“... la propuesta podría ser, que la comisión de Investigación y Posgrado conjuntamente con la Secretaría, trabajen en un proyecto de adecuación a la Ordenanza...”

-----Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta del Decano.

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: que la Comisión de Investigación y Posgrado de este Cuerpo, trabaje en forma Conjunta con la Secretaría, en la elaboración de un proyecto de adecuación de la Ordenanza.

-----Se continúa en el tratamiento del **EXP-USL:0016099/2019: MG. SILVINA L. GALETTO. DESIGNACIÓN A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSGRADO.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Investigación y Posgrado y designar a los siguientes docentes como integrantes de la Comisión de Posgrado, según lo establece la Ordenanza 16/10 del Consejo Directivo, a saber:**

Por el Departamento de Ciencias Económicas

-Titular: Alicia Edith CATUOGNO

-Suplente: Javier APILÁNEZ MARTÍNEZ

Por el Departamento de Ciencias Sociales

-Titular: Pamela BIANCO

-Suplente: Claudio Ariel QUINTEROS

Por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas

-Titular: Mónica Alejandra BUSSETTI

-Suplente: Yussef BECHER

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

9.-ACTU-USL:0010033/2019: LIC. MARCELA CALDERÓN. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN – PROGRAMA DE GÉNERO. SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD.

-----Hace uso de palabra la Coordinadora de la Comisión de Extensión Universitaria, consejera Virginia VILCHEZ:

“... este dictamen surge cuando la comisión observa el informe de los tres años, 2017 – 2018 – 2019 del Programa de Género. analizando el expediente. vimos por ahí, que faltaban algunos estudios referidos a las masculinidades. referido a las identidades infantiles, a la violencia institucional. Si bien, acordamos que los informes son muy completos: han hecho conferencias, talleres, curso de Posgrado, han traído invitados, la verdad que el informe es satisfactorio, pero consideramos que en un futuro si se podrían emplear, otras miradas con respecto al género por eso sugerimos estas cuestiones como para ser tenidas en cuenta por el Programa más adelante...”

-----Continúa la consejera Graciela CASTRO:

“... continuando con lo que señalaba la consejera, quizás porque nosotras estamos muy imbuidas de lo que fue el informe, por ahí no se comprende, qué es lo que nosotros procuramos de esto. Como señala la consejera, detalla una cantidad importante de actividades, observando una centralidad y las temáticas que se trabajaron justamente abocada a la violencia de mujeres en el ámbito familiar, por lo que entendemos y en la comisión hay personas y compañeros que se están dedicando con mucho ahínco al tema de

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

género, que no concluye nada más en las identidades femeninas, sino que hay otro tipo de situaciones. De allí que nosotros proponemos, que por tratarse de un Programa de Género, incluya otros aspectos, como son los que tienen que ver con la diversidad de género, con la violencia institucional, porque no es solamente la violencia en el ámbito familiar. La violencia institucional, todos y todas creo que podemos escuchar, que a veces por cuestiones de estas asimetrías de poder, los modos de tratamiento que se pueden tener con personas que circunstancialmente están en una asimetría de poder, esto también implica violencia. Por lo tanto, aprovechar toda esta tarea que se desarrolla en el Programa, para incluir esas situaciones, lo mismo otras cuestiones angustiantes, son la incorporación de las diversidades en los ámbitos laborales. Sin lugar a dudas, creo que todos y todas podemos estar al tanto que la Universidad de Rosario en este momento, está marcando una fuerte impronta en estas temáticas, lo mismo la cuestión de lenguaje inclusivo, que también ya hay muchos antecedentes, 10 Universidades lo han incorporado y esto no significa, de ningún modo, que todos compulsivamente nos veamos o no, obligados a eso, pero sí es no restringir ese derecho, que se tiene que establecer. Entonces en este sentido, también incluirlo. La cuestión de la niñez y la diversidad en la infancia, son temas muy importantes. Es por eso que nosotros señalamos y pedimos, que se pueda tomar esta temática en el Programa, y juntamente con lo que planteamos con este tema, es conocer cuáles son los presupuestos, cuál es el presupuesto con el que cuenta este Programa, cómo se distribuye el presupuesto, teniendo en cuenta que son cuestiones muy interesantes. Lo mismo Usted Decano en la sección anterior, anunció de la creación, no recuerdo bien el nombre, de un Centro de Medioambiente, todos estos tipos de Programas son muy importantes. Creo que nos hace bien a todos, conocer cuál es el presupuesto con el que se cuenta y de este modo, saber las actividades que hacen y cómo se hace la distribución hacia el interior de estos Programas, porque pueden tener \$2 (dos pesos) o \$10 (diez pesos), pero saber cómo se distribuye en estos Programas. Entonces en este sentido, es que nos parece muy interesante, que se pueda brindar este informe. Yo en sesiones anteriores, pedí que se informará cuál era la situación de la Escuela de Economía y Negocios, por más que digan que institucionalmente esto se canaliza por la Secretaría Administrativa, me parece que nos hace bien a todos como consejeros, conocer como es el manejo presupuestario...”

-----El señor Decano, responde:

“... lo vamos a presentar consejera...”

-----La consejera Mariana ZAVALA, expresa:

“... yo acuerdo con todo lo que nos comentaron, porque son Ustedes los que han estudiado el expediente. No obstante, considero y propongo que hay que organizar el dictamen, una cosa es la aprobación del informe y otras son las propuestas. Generalmente cuando nosotros trabajamos en otras experiencias, les cuento como lo hacemos: en la comisión de Asuntos Académicos, cuando tenemos programas, propuestas, planes de estudio y demás, incluso la presentación de programas de formación, conversamos directamente con las personas que presentan el informe y proponemos estas cuestiones. Pero me parece que hay que separar lo que sería la aprobación, si Ustedes consideran que todo este punto, es consistente con el Programa y los objetivos planteados, eso es una cuestión y la otra sería para mejorar. Está fantástico, yo soy de las personas que siempre dicen que es muy buena la mirada del que

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

está afuera, porque puede proponer lo que uno desde dentro no ve, entonces mi propuesta sería discernir la parte que es relativa al dictamen, separándolo de lo que serían las propuestas. Ese es mi aporte nada más...”

-----La consejera Virginia VILCHEZ, aclara:

“... estuvimos de acuerdo con el informe del Programa, porque nos pareció sumamente pertinente a los tres años de actividades, pero como nunca terminamos de trabajar las cuestiones de género, las cuestiones del patriarcalismo, de las masculinidades, las diversidades, las disidencias, la violencia, entonces obviamente siempre falta algo más y nos parece oportuno colocarlo ahí como una sugerencia, porque de hecho surgió en el debate de la comisión y no queríamos dejar que el debate de la comisión se perdiera solamente en la aprobación, aunque acá lo podíamos comentar, no sé si están todos de acuerdo, le podríamos poner solamente eso y después trabajar con la nueva encargada del Programa...”

----- Continúa la consejera Mariana ZAVALA:

“... los dictámenes tienen que ser cuestiones resolutiveas respecto del expediente, lo sustancioso del expediente. No todos tenemos acceso al expediente, sino los integrantes que participan en la comisión, entonces confiamos en el criterio de estos consejeros que puedan a coincidir o no. En este caso, el dictamen que se presenta es uno. El dictamen tiene que ser resolutiveo, aconseja aprobar el informe que se presenta, o no aprobarlo, se considera muy satisfactorio, excelente o no, y después trabajar aparte estas propuestas con el Programa. Eso sería lo que yo planteo...”

-----La Directora de Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, Especialista Amelia MARCHISONE, expresa:

“... a título de declaración, sin entrar en consideración en cuanto al fondo, en relación a lo que plantea Mariana ZAVALA, me parece que la cuestión resolutivea si puede ser aprobada con observaciones, no estoy sugiriendo esto en este caso, una cosa sería se aprueba con observaciones, o muy satisfactoriamente, o no se aprueba, pero deslindar una recomendación porque, o es una observación que se incluye en la parte resolutivea, o directamente queda por fuera, digamos, creo que es razonable lo que dice Mariana...”

-----La consejera Virginia VILCHEZ, responde:

“... el tema es que si ponemos observaciones, quedaría como que se está observando el informe y en realidad el informe sobrepasa lo esperado.

-----La consejera GUTIERREZ, considera:

“... tal como trabajaron en la comisión de Investigación y Posgrado, esta comisión deberá pensar, las exigencias de los informes de los Programas, o sea, qué le podemos pedir un Programa, que informe: ¿Cuáles son las actividades? ¿Cómo será el presupuesto? y tranquilamente lo puede ver la comisión, para que su trabajo no quede perdido o se borre de la discusión...”

-----La consejera Mariana ZAVALA, expresa:

“... puedo presentar una moción de orden, porque me tengo que retirar. Acá no se está discutiendo el contenido del informe, sino que se están planteando propuestas para mejorar. Entonces definamos si es apropiado y están de acuerdo la emoción sería: definir esto, si se aprueba el informe cómo está presentado como lo dispone la primera parte, sin los considerandos posteriores...”

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----La consejera Virginia VILCHEZ, aclara:

Esa sería una moción, la otra sería reunirnos como comisión tal vez con el programa de Género Sociedad y Universidad y plantear estas sugerencias, algo similar y lo hacemos por separado, no sé si están de acuerdo...

-----Hace uso de la palabra, el señor Vicedecano:

“... lo que quería comentar que cada comisión, con cada informe debe ser resolutive, los propositivo tienen que ir por otra vía. Es decir, la propuesta de la consejera, debería generar otro expediente no puede ir en el mismo. Vuelvo a repetir y a insistir, cada comisión arma un informe de tipo resolutive y todo lo que se proponga de tipo propositivo, tiene que ir por otra vía. El expediente se resuelve con observaciones, sin observaciones, aprobado o no, y las propuestas generadas, lo que propuso la Doctora CASTRO, tiene que ir por otra vía que puede surgir de la misma comisión...”

-----La consejera y Coordinadora de la comisión de Extensión Universitaria, plantea:

“... quedaría de la siguiente manera:

-----La comisión de Extensión Universitaria analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: AVALAR la aprobación del INFORME del PROGRAMA DE GENERO SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD 2017-2019.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Extensión Universitaria y aprobar el informe de Gestión 2017 – 2019 del “Programa de Género Sociedad y Universidad” de esta Facultad.**

-----Siendo las diez horas, cinco minutos, se retira la consejera Mariana ZAVALA. Ocupa su lugar, la consejera suplente María Laura RODRIGUEZ.

VI.-ASUNTOS ENTRADOS

1.-EXP-USL 0015664/2019: LIC. EDUARDO SASSIA. SOLICITA LICENCIA COMO CONSEJERO SUPLENTE POR INCOMPATIBILIDAD.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder la licencia solicitada por el Licenciado Eduardo SASSIA, como miembro consejero suplente por el claustro docente de este Cuerpo, al encontrarse en incompatibilidad de funciones, a partir de su designación en el cargo de Subsecretario de Comunicación, Ceremonial y Protocolo.**

2.-EXP-USL 0014499/2019: DRA. GRACIELA CASTRO. SOLICITA INCORPORACIÓN DEL SEMINARIO SUBJETIVIDADES.

-----La consejera Graciela CASTRO, se excusa en el tratamiento del presente tema.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **incorporar el Seminario Optativo: “Subjetividades”, al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Sociedad e Instituciones, de acuerdo al Anexo I obrante a fojas 02 a 08 del presente expediente.**

3.-EXP-USL 0011105/2018: ESP. SUSANA CRISTINA SALINAS. SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA.

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar el informe presentado por la Especialista Susana SALINAS, correspondiente a sus participaciones en el “XXII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social: Proyecciones Profesionales, Académicas y de Investigación para el trabajo social en América Latina y el Caribe ante el desafío de la crisis mundial” y el “II Encuentro presencial Internacional de Nodo de Trabajo Social con grupos. Fundación Universitaria Unimonserrate” en la ciudad de Bogotá (Colombia) del 24 al 28 de septiembre de 2018.**

4.-EXP-USL 0013028/2019: DRA. GLORIA TROCELLO. AJUSTE DEL SISTEMA DE CORRELATIVIDADES – PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE ABOGACÍA.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder referéndum a la Resolución N° 765/19 del Decano.**

5.-EXP-USL 0013029/2019: DRA. GLORIA TROCELLO. SOLICITA SE REALICEN AJUSTES EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PROCURADOR Y TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA JURÍDICA.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder referéndum a la Resolución N° 766/19 del Decano.**

6.-EXP-USL 0013942/2019: LIC. ESTEBAN GABRIEL ARIAS. INFORMA LO RESUELTO POR EL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, REFERIDO A LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder referéndum a la Resolución N° 795/19 del Decano y designar a la Licenciada Mónica Beatriz GUAYCOCHEA como Coordinadora y al Licenciado Sebastián Alberto DE ZALDÚA LEVEQUE como Secretario, en el Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas, del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad.**

7.-EXP-USL 0016870/2018: CRA. ESTELA IPARRAGUIRRE. SOLICITA APERTURA DE UN CONCURSO CARGO PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMI- EXCLUSIVO – EFECTIVO ASIGNATURA GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA – CPN.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **girar las presentes actuaciones al Departamento de Ciencias Económicas a fin de ratificar o rectificar en el pedido, la dedicación del cargo.**

8.-EXP-USL 0010297/2019: SRA. ADRIANA BOCCO. NÓMINA DE PERSONAL INTERINO – MARÍA BELÉN CORIA. VALERIA ELVIRA FRENCIA. (REFERÉNDUM RESOLUCIÓN D. N° 820/19).

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder referéndum a la Resolución N° 820/19 del Decano y redesignar a la Licenciada María Belén CORIA en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semi Exclusiva, Interino y a la Licenciada Valeria Elvira FRENCIA en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Simple, Interino, ambas con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales a partir del 01 de octubre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2020.**

9.-EXP-USL 0014060/2019/2019: MGTER. ADRIANA I MORÁN. PRESENTA RENUNCIA COMO COORDINADORA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS. (REFERÉNDUM RESOLUCIÓN D. N° 810/19).

El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha **16 de octubre de 2019**, resolvió: **conceder referéndum a la Resolución N° 810/19 del Decano y aceptar la renuncia de la Magister Adriana Isabel MORÁN como Coordinadora del “Programa de Prevención Consumos Problemáticos” de esta Facultad, a partir del 17 de septiembre de 2019.**

10.-EXP-USL 0016206/2019: LIC. MARCELA CALDERÓN. SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE LA MGTER. ADRIANA ISABEL MORÁN COMO COORDINADORA DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

-----Hace uso de la palabra la Consejera Graciela CASTRO:

... *“teniendo en cuenta que solicita la redesignación y en el expediente anterior presentaba la renuncia, me parece que hubiera sido apropiado que presentara un informe de las actividades que desarrolló durante su ejercicio como Coordinadora del Programa, de modo tal que le de fortaleza o no, a esta nueva propuesta. Porque más allá de que señala la Secretaria, cuales actividades habían sido, pero uno llega a inferir si eso son propuestas o es en realidad lo que se realizó en el Programa, y la pregunta recurrente es la cuestión del presupuesto, cuál es el presupuesto con el que cuenta el Programa y cómo se distribuyen esos fondos. Entonces mociono: conocer cuál es el presupuesto, como se distribuye y que en la próxima sesión se dé a conocer un informe de actividades...”*

-----El Secretario Administrativo a cargo de la Secretaría General, Martín Gil, explica: *“...quiero hacer una aclaración a cerca del presupuesto. El presupuesto es una resolución del Consejo Directivo, y está publicada y consta cual es el presupuesto para cada uno de los Programas. De todas maneras, se puede traer al Cuerpo e informar, pero el presupuesto está publicado, todos los Programas a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado...”*

-----Continúa en el uso de la palabra, la consejera Graciela CASTRO:

“...perdón como existe una comisión de Presupuesto en el Consejo, me parece que resulta pertinente que esa comisión analice si esos presupuestos planteados en otra gestión, continúan teniendo vigencia o no. Además, la situación económica del país también se ha

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

modificado, entonces puede ser necesario ajustes o no, sin conocer como se ha distribuido pero que corresponde a esta nueva integración del Consejo, conocer con qué dinero se cuenta y el modo de distribución. Yo mociono que se trate en la comisión que corresponde en este Consejo.

Es decir, que se trate en este Consejo, con esta conformación actual, el dinero que se cuenta en esos Programas para que la comisión pertinente evalúe si corresponde o no, continuar con esos montos, cómo se hará la distribución en todos los Programas que están funcionando en la Facultad...”

----- El Secretario Administrativo a cargo de la Secretaría General, Martín Gil, responde:

“... creo que por ahí lo más apropiado podría ser, si es sobre el caso en particular, que se pueda solicitar un informe. Con respecto a la distribución presupuestaria, que se realiza y en función de los fondos disponibles, no sé si le corresponde al Cuerpo autorizar cuál es la distribución, porque las prioridades para el tratamiento de cada uno de los Programas es una decisión de quien eventualmente conduce la gestión de la Facultad, por lo tanto, pueden hacerse propuestas. Quiero dejar aclarado un tema: el presupuesto, es una Ordenanza del Consejo Directivo, que se discute y es aprobado por el Cuerpo. Si no estoy entendiendo mal, lo que propone la consejera CASTRO, es revisar lo que, en su momento, no solamente la comisión de Presupuesto, además el Consejo Directivo, aprobó como presupuesto para esta Facultad. Repito, en cuanto a lo que es la distribución de fondos y a la prioridad que se considera se dará a cada Programa, hay programas, supongamos que tienen una asignación presupuestaria, de treinta mil pesos (\$30.000) y otro de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000). lo cual no significa eso en términos numéricos, que las actividades de uno u otro Programa rayan a ser mayores o menores, sino que van a ser diferentes o requieren otras necesidades. Yo no lo mezclaría el tema. creo que se puede pedir, y cualquier consejero lo puede pedir, como cualquier docente de la Facultad, puede solicitar un informe respecto de un Programa, ahora no se si corresponde revisar por parte del Consejo, nuevamente un presupuesto que ha sido aprobado por este Cuerpo, no me parece, es sólo mi opinión...”

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ, manifiesta:

“... yo mociono que primero resolvamos si estamos de acuerdo o no, con la designación de Adriana MORÁN, como Coordinadora del Programa y mociono que el que desee tener información respecto de los gastos o las asignaciones presupuestarias, inicie un expediente y solicite el informe porque tiene base en la lógica que nuestro gobierno. Cualquier docente, puede pedir un informe, más si es consejero, que pasará por todos los organismos pertinentes e informarán cada aspecto. Secretaría de Extensión informará la protocolización de las actividades pertinentes, la Secretaría Administrativa, informará sobre la imputación presupuestaria y según la repartición se considerará la información que se requiere, pero si ya hay una norma que asignó un presupuesto, más allá de la integración de los Consejos, el Consejo Directivo es uno como órgano de gobierno, este

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

sentada yo o este sentado cualquiera de los que estamos y revisar por cada uno de los que vamos integrando el Consejo, no me parece oportuno porque estaríamos desnaturalizando el Cuerpo, que más allá de los integrantes que tiene, surge de una voluntad colectiva que ya se plasmó. Por lo tanto, me parece que no corresponde salvo que haya una nulidad o algún otro tipo de circunstancia que habilite, volver a tomar el debate sobre el presupuesto. Tendremos que esperar a diciembre, no sé, cuándo se trate el nuevo presupuesto 2020...

-----Continúa el señor Decano:

"... reafirmar lo que dijo el Secretario General, hay un presupuesto 2019 para esta Facultad, que está en ejecución y que fue aprobado a inicios del 2019 por este Cuerpo. donde está la partida que le corresponde a cada Programa. Lo mismo vamos a hacer como Cuerpo con el presupuesto 2020. En cuanto a la distribución de los gastos, es una atribución de la gestión que lo hace en función, de las actividades que tiene prevista, cada Coordinador del Programa, que no significa que sean más o menos actividades, sino los costos que obviamente esto genera. Pero bueno la rendición se puede ver. En definitiva, el presupuesto 2020, con el ajuste que corresponda se va a ser a posteriori del presupuesto aprobado de la Universidad, quien marcará las pautas de ajuste para todas las Facultades..."

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ. expresa:

"...que cada consejero que desee información respecto a la información presupuestaria. está habilitado para iniciar un Expediente solicitando al Decanato que se informe sobre la situación presupuestaria, respecto por ejemplo de la Escuela de Economía y Negocios que se nombró, respecto del Programa de Género, es decir individualmente y si hay alguna situación para observar en este Cuerpo. se traerá con alguna sugerencia de algún consejero. Pero me parece que no tiene que ver con la función del Cuerpo..."

-----Hace uso de la palabra la consejera Graciela CASTRO:

"... acuerdo con lo que está señalando la consejera RODRIGUEZ en cuanto al presupuesto, en tanto y en cuanto todavía no ha finalizado el presente ejercicio de este año. Ahora bien, mociono para que se presente un informe acerca del funcionamiento de este Programa si bien, la persona que va a ser redesignada es propuesta para la continuidad de este Programa, es decir ya venía realizándolo, pero me parece que como Cuerpo necesitamos conocer, cuáles son las actividades que ha realizado. Es decir, mociono que se presente un informe, previo a la aprobación de designación..."

-----El Secretario Administrativo a cargo de la Secretaría General Contador Martín GIL. aclara:

"...se puede glosar al Expediente el informe correspondiente al Programa..."

-----Hace uso de la palabra la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, Licenciada Graciela ANDRÉ:

"...considero se revea y se solicite a todos los Programas un informe, para que no se vuelva una cuestión cuasi personal con la Licenciada MORÁN..."

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ. expone:

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

“... hay que ver cuál es el reglamento interno de cada Programa, porque cada Programa tiene un reglamento interno que establece como serán los informes que realizarán. Por ahí estamos pidiendo un informe que la norma no está obligando a realizarlo hasta una fecha posterior, o lo realiza el Programa en forma conjunta o lo realiza la Directora...”

-----Interrumpe la consejera Leticia GUTIÉRREZ:

“... entonces pasémoslo a comisión, porque estamos tomando decisiones en base al desconocimiento de la normativa...”

-----El consejero Jorge DIAZ, manifiesta:

“... yo repito lo que señaló el Vicedecano Esteban Arias, hay dos cosas: una es definir el expediente y yo estoy de acuerdo en que se designe. el otro tema, es generar para delante, se presente el informe. Pero hoy tenemos que decidir, por sí o por no, la designación...”

-----La consejera Graciela CASTRO, insiste:

“... continuo con la moción, esto no implica de ningún modo, ninguna cuestión personal, simplemente los que estoy señalando, que para poder brindar el aval a una persona, necesitamos conocer cuál ha sido el funcionamiento de ese Programa. Lo vimos en el caso del Programa de Género. como señalaba la consejera. Es simplemente que se brinde información acerca de las actividades que se han realizado, no entiendo cuál es la urgencia en designar hoy, suceder que en una semana ya se cuente con ese informe, y no habrá ningún problema para que podamos tratar la redesignación de esta persona...”

-----El señor Decano solicita al cuerpo se voten las propuestas, explicando que:

“... la moción de la consejera CASTRO sería: dejar pendiente la designación de la Coordinadora del Programa. previo tratamiento del informe de su gestión hasta el día 17 de septiembre, que se daría debate en la próxima sesión de este Cuerpo...”

“... La otra moción es la del Consejero DIAZ: que sería que se apruebe la redesignación en esta sesión y que la próxima sesión, sea presentado el informe de actividades...”

-----La consejera Virginia VILCHEZ, consulta:

“... podríamos pensar en una tercera moción que sería: solicitar el informe sin que esto sea condicional a que hoy elijamos la Coordinadora el Programa, es decir solicitar el informe, pero en disidencia con la Consejera, no previo a la aprobación hoy o no, de la designación de la Coordinadora...”

-----El Secretario Administrativo a cargo de la Secretaría General Contador Martín GIL, aporta:

“... en el sentido que la nota es elevada por parte de la Secretaria de Extensión Universitaria, e incorporada al cuerpo por parte del Decano, repito, de alguna manera condicionar una designación a un informe, es como aprobar a una persona que se está redesignando a ciegas porque no tuvo. un antecedente en dicho Programa. Es decir, hay un Programa donde se incorpora una nueva Coordinadora que antes nunca estuvo. entonces sí la aprobamos porque contamos con su curriculum vitae, que le da las condiciones o características para poder serlo. En este caso estamos condicionando un expediente de una designación, a un pedido de informe. Lo que corresponde y de acuerdo con el consejero

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

DIAZ es: aprobar o no la designación de la Coordinadora y solicitar se incorpore un informe. Creo que en este Cuerpo se han aprobado, al menos de los años que hace que estoy, diferentes actividades propuestas, desde incorporaciones de docentes. Por ejemplo, a la Maestría de Sociedad e Instituciones, yo particularmente he solicitado un informe, también así a la Maestría de Economía y Negocios, en dos oportunidades, un informe de la situación financiera y la designación de fondos de cada una de esas Maestrías, y solamente la Maestría de Economía y Negocios, en las solicitudes que yo realice, me informó, no así la Maestría de Sociedad e Instituciones, pero sin embargo siguió funcionando y en cada incorporación, como los expedientes que ingresaron hoy, no se le solicita a la Maestría de Sociedad e Instituciones, un informe de la ejecución económico - financiera o como manejan la Maestría, para aprobar el expediente. Así que creo, que debería tratarse la designación de la Magíster MORÁN, y el Cuerpo puede proponer se realice un informe de la actividad realizada. Es sólo una opinión...

-----La consejera Graciela CASTRO, responde:

“... yo lamento profundamente que el Secretario Administrativo y a cargo de la General, no conozca que cuando llegó ese expediente y en su momento le informé al Decano, que la administración de ingresos y egresos de la Maestría, se realiza a través de la Fundación, por lo cual de la única manera que nosotros accedemos a conocer cuál es la situación de la Maestría, es entrando en el sitio web de la Fundación. Esto le informé al Decano en su momento. Nosotros no llevábamos ningún detalle de ese funcionamiento y pueden ingresar, el Secretario o cualquiera que cuente con la identificación para conocer esos datos, en web de la Fundación y ahí puede conocer exactamente y al detalle cada uno de los ingresos y egresos de la Maestría. De todos modos, señalaré como lo hice en todas las gestiones, que llevo 25 años a cargo de la carrera y solamente en dos o tres ocasiones asistí a una sesión del Consejo Directivo, en distintas gestiones, porque yo misma solicité que se me permitiera señalar cuáles son las dificultades o no. Vale señalar, porque me parece muy grave lo que indicó el Secretario, que la Maestría se autofinancia y Usted conoce perfectamente Decano, la situación de crisis, que por momentos estamos atravesados. Jamás la Facultad colocó una moneda para el funcionamiento de la carrera, e insisto, puede conocer al detalle el funcionamiento económico de la misma si le solicita a la Fundación que es la instancia institucional que conoce la situación de la Maestría. Nosotros no llevamos el detalle...”

-----El consejero Pablo RODRIGUEZ, expresa:

“... actos como el de recién, es lo que demuestra la ruptura, la división de aguas, por el sí o por el no, vamos por blanco o por el negro. Esto es muy fácil, dentro de 15 días se apruebe la designación con un informe. ¿Por qué no se aprueba directo y después vemos el informe? ¿Y si cuando vemos el informe decimos está mal? ¿Qué hacemos? Ya está aprobado. Somos el organismo de gobierno de esta Facultad, si no empezamos a ponernos de acuerdo todos, oficialismo-oposición, oposición- oficialismo, esto va a seguir así hasta que nos vayamos. ¿Entonces, no podemos esperar 15 días para nombrar a la Licenciada MORÁN, conocer el informe y listo? Creo que es muy fácil. De alguna manera, creo que la oposición le es

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

viable al gobierno. Yo lo estimo así Decano, hablé con Usted ayer y le dije, que tenemos que construir, bueno la forma de construir es esperar 15 días, creo que de esta manera se acaba el problema. Gracias...”

-----La consejera Leticia GUTIÉRREZ, deduce:

“... perdón señor de Decano, pero para que no quede el Programa sin cabeza, no deberíamos haber aceptado lo renuncia hace un momento, para que continúe y se presente el informe...”

-----El consejero SALAS, acota:

“... el tema sería evaluar que pasa estos 15 días respecto al programa...”

-----El señor Decano, responde:

“... está bien lo que dice la Consejera GUTIÉRREZ y también la acotación del Consejero SALAS. Hoy la Magister MORÁN, está de licencia por 15 días, lo cual parece coincidente, esto no afecta el funcionamiento del Programa...”

-----El consejero Jorge DIAZ, expresa:

“...la propuesta por sí o por no, era una decisión de aprobar lo que la Secretaria de Extensión Marcela CALDERÓN, consideró en su gestión como jefa del Programa. Creo que estuvo a cargo de Hilda MAGGI, anteriormente, y debe haber tenido un trato cotidiano también con la Secretaría, sin perjuicio de que haya un informe. Por supuesto, que todo el Programa debe informar, por una cuestión ejecutiva, la podemos aprobar en el momento sin el informe, es decir, confiamos en la propuesta de la licenciada Marcela CALDERÓN de la designación de la Licenciada Adriana Isabel MORÁN, como Coordinadora. No veo que haya una cuestión ni de oposición, ni de bloque mayoritario, es una cuestión lógica nada más...”

-----El consejero Ariel SANABRIA, expone:

“...si de todos modos no hay perjuicios porque la Magister MORÁN se encuentra de licencia y que el Programa no esté con la Coordinadora por 15 días, tampoco hay perjuicio para retrasar 15 días la designación...”

----- El señor Vicedecano, manifiesta:

“... quiero que quede claro para todos los consejeros, que cada una de las funciones que aparentemente parecen muy personales, el Secretario, el Coordinador, el Director, el Director de la Maestría, no es personal, por lo tanto, hay continuidad institucional. Si la Dra. CASTRO, y hago mal en mencionarla porque es un ejemplo, decide viajar a Europa seis meses, no vamos a cerrar la Maestría porque se fue, entonces no nos preocupemos por la persona en sí, la función automáticamente, es cumplida por el órgano superior. Que quede claro esto. Si la Doctora CASTRO no está presente, la responsable es la Directora del Departamento de Ciencias Sociales...”

-----Interrumpe la consejera Graciela CASTRO:

“... perdón pero no, la Maestría no depende del Departamento de Ciencia Sociales, depende del Decanato...”

-----El señor Vicedecano, expresa:

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

“... perdón en la última resolución que leí, dependía del Departamento, después se modificó, y ahora depende directamente del Decanato, ergo, siempre hay una responsabilidad institucional, así que no nos centralicemos en las personas sino en la función propiamente dicha...”

-----La consejera Graciela CASTRO, manifiesta:

“... hago una moción de orden, yo no estoy cuestionando a la persona, necesitamos conocer el informe de las actividades que se hayan desarrollado, porque se inicia una nueva etapa, coincide o no que sea la persona, pero es nada más lo que solicito, un informe, más allá de la persona, pero ella está terminando su gestión...”

-----El señor Decano pone a consideración del Cuerpo, la moción de la consejera Castro de posponer la designación para la próxima sesión, luego de haberse evaluado y aprobado el informe:

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en resolvió: rechazar la moción de la consejera CASTRO.

-----Hace uso de la palabra la consejera, Leticia GUTIÉRREZ:

“... me voy a abstener en la votación de la moción del consejero DIAZ, porque entro en una contradicción. Por haber pedido que se posponga el tema hasta ver el informe, no puedo ahora votar que se designe o no se designe. Quiero aprobarlo a conciencia y se necesita el informe. Debería haber estado adosado al expediente. Entonces, el Cuerpo me coloca ahora en una situación de tener que excluirme del tema porque no puedo votar de esta manera, sin información. El ejercicio básico de la democracia, es tomar las decisiones en base a información real, es decir, estoy totalmente en descuerdo a votar por la negativa sin información...”

-----La consejera Graciela CASTRO, explica:

“... yo también me tengo que abstener porque es incoherente...”

-----El consejero Pablo RODRIGUEZ, expresa:

“... el informe es la bisagra, justamente sin no está el informe, en realidad para votar afirmativo nosotros pedimos el informe, si la mayoría no quiere el informe, listo no hace falta más nada...”

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ, manifiesta:

“... el Cuerpo ya decidió, porque lo que se acaba de expresar en la moción anterior es que no se requiere el informe para la designación. Entonces, ahora vamos a votar la designación con lo que el Cuerpo resolvió que necesita la designación: el nombre y el curriculum vitae, abstenerse porque no hay un informe es pedir un requisito que el Cuerpo ya decidió que no hace falta que esté. El Cuerpo acaba de resolver que no se necesita el informe para designar una persona...”

-----Hace uso de la palabra la consejera Graciela CASTRO:

“... quizás la consejera desde un punto de vista jurídico pueda tener o no razón, yo realmente entiendo que hay otros modos de analizar la situación y a nosotros nos están colocando a quienes estamos explicitando la abstención, como que nos estamos oponiendo a

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

la designación. Nosotros no nos estamos oponiendo a la designación, decimos simplemente que para poder tratar eso, necesitamos contar con este informe, no lo tenemos, bueno entonces, nos tenemos que abstener porque no estamos en contra de la persona que se designe...”

-----El consejero Pablo RODRIGUEZ, formula:

“... todo es discutible, acá no estamos objetando si la nombramos o no, lo que queremos decir es que para reafirmar nuestro nombramiento queremos un informe, por consiguiente, sino está el informe, no podemos levantar la mano por el sí o por el no, porque ese es el impedimento que a nosotros como consejeros y miembros necesitamos para convencernos de nombrarla o no. Si vamos por la negativa, no la estamos nombrando y en realidad no es ese el tema, el tema es el informe. No estamos pidiendo un requisito más, podemos estar muy de acuerdo con la Licenciada MORÁN, pedimos se adjunte solamente el informe nada más, posponerlo 15 días, porque si no sería más fácil, dar la negativa y listo...”

-----El consejero Eduardo BERTRÉS, expresa:

“... yo entiendo que el Cuerpo está solicitando una decisión. El condicionar suspender, someter a un plazo, es decir no. Será cuando pueda, cuando se quiera o no sé. Entonces ahora el voto es por sí o por no, no la voto a la moción, y ¿cuál es mi razón? No está el informe. Cuando esté el informe votaré...”

-----El consejero Héctor SANABRIA, expone:

“...creo que tenemos la libertad de abstenernos a la hora de votar, por eso no creo que haya que explicarlo. Es decir, se propone la moción si no estamos de acuerdo, nos abstenemos quienes tengamos que abstenernos, y se decide por la votación positiva, es muy simple. No creo que haya que explicar por qué nos vamos a abstener, más allá de las condiciones que ya se han explicado...”

-----El Secretario Administrativo a cargo de la Secretaría General Contador Martín GIL, aclara:

“...la abstención debe fundamentarse. Hago una aclaración y por ahí para tranquilidad de los consejeros, hay dos mociones. Es como dice el Doctor BERTRÉS, sí o no, los que acaban de votar no entran en contradicción porque dijeron sí, pero sujeto a un informe. La otra moción es “sí y después se ve el informe”. Decir que no, no es decir no a la designación, consta en Acta quienes son los que dijeron sí a la designación, pero condicionado al informe. La segunda moción es, “sí pero no condicionado al informe”, o sea, que se puede votar por la negativa tranquilamente porque no es una contradicción. Quienes votaron anteriormente la primera moción de la consejera CASTRO, dijeron sí, pero sometido a la presentación de un informe. Ahora dicen no a esta moción...”

-----La consejera Graciela CASTRO, interrumpe:

“... perdón la moción fue la siguiente: “suspender el tratamiento de esta designación hasta que contemos con el informe”. No dijimos sí pero, o no pero, dijimos: “suspender” y no se trata que volveremos a considerar este tema mañana, pasado o cuando se tenga ganas. Nosotros solicitamos un informe y yo misma dije: “dentro de 15 días”, que es cuando

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

volvemos a tener reunión en este Cuerpo, “lo volvemos a plantear”. Hay tiempo suficiente para que se presente el informe, entonces allí es donde está la incoherencia a la cual pretenden conducirnos. Nosotros no nos estamos oponiendo, estamos diciendo que solicitamos 15 días, que se presente el informe y lo tratamos. Puede suceder que en 15 días digamos: “perfecto esto reúne la condiciones”. No veo cual es la urgencia...”

-----El consejero Pablo RODRIGUEZ, explica:

“... los 15 días justamente son para quizás lograr un pleno y que todo el mundo la vote, en cambio si no están esos 15 días, nos vamos a tener que abstener, porque para que realicemos el acto legislativo, necesitamos ese informe, sino no podemos votar, ni por el sí ni por el no, por eso nos abstenemos. Que quede claro, no es que el informe sea determinante, lo necesitamos para adjuntarlo y ahí decidiremos. Hoy no lo podemos decidir...”

-----El consejero Jorge DIAZ, manifiesta:

“... confiando en la decisión del Secretaria CALDERÓN, que debe haber evaluado las actividades previas realizadas, nosotros estamos desconfiando de la Licenciada CALDERÓN, ella ha evaluado los antecedentes de la persona que esta designando, eso es independiente de que veamos el informe. lo veremos después y lo analizaremos, pero ahora no estamos confiando en la decisión de la Secretaria. No es una cuestión traumática, no es una cuestión de diferencias...”

-----Siendo las once horas, quince minutos, se retira del recinto el señor Decano, solicitando al Cuerpo el permiso pertinente para ausentarse unos minutos. Continúa presidiendo el señor Vicedecano.

-----El Secretario, registra de las **abstenciones** de los consejeros:

Leticia GUTIÉRREZ

Graciela CASTRO

Claudio SALAS

Ainara DURÉ

Araceli HOLZER

Pablo RODRIGUEZ

Héctor SANABRIA

-----El señor Vicedecano pone a consideración la propuesta de redesignación de la Magister Adriana Isabel MORÁN, como Coordinadora del “Programa de Prevención Consumos Problemáticos” de esta Facultad.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **designar a la Magister Adriana Isabel MORÁN como Coordinadora**

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

del “Programa de Prevención Consumos Problemáticos” de esta Facultad y se presente a este Cuerpo el informe correspondiente.

11.-EXP-USL 0016200/2019: LIC. MARCELA CALDERÓN. SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. MÓNICA LORENA MERCADO COMO COORDINARORA DEL PROGRAMA DE GÉNERO SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD.

-----Siendo las once horas, veinte minutos, ingresa al recinto el señor Decano.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **designar a la Licenciada Mónica Lorena MERCADO como Coordinadora del “Programa de Género Sociedad y Universidad” de esta Facultad.**

-----Siendo las once horas, veinticinco minutos, se retira del recinto la Consejera GUTIÉRREZ.

-----Siendo las once horas, treinta minutos, se retira del recinto el Consejero Marcelo CASTRO.

-----Siendo las once horas, treinta minutos, se retira del recinto el Consejero Pablo RODRIGUEZ.

-----Siendo las once horas, cuarenta y cinco minutos, ingresan al recinto la consejera GUTIÉRREZ, el consejero Marcelo CASTRO y el consejero Pablo RODRIGUEZ.

-----Se continúa en el tratamiento de los temas.

12.-EXP-USL:0014734/2019. ESP. MYRIAM RUBERTONI. SOLICITA PROTOCOLIZAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. JOSEP BURGAYA RIERA COMO PROFESOR VISITANTE.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **protocolizar la designación del Doctor Josep BURGAYA RIERA, como Profesor Visitante, en las actividades enmarcadas en el convenio suscrito entre nuestra Universidad y la Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña (España), durante el mes de octubre del presente año.**

13.-EXP-USL:0006838/2019. MGTER. ADRIANA I MORAN. SOLICITA CARGO DOCENTE-AUXILIAR DE PRIMERA - DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVO-ASIGNATURA: SALUD Y TRABAJO SOCIAL - LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder referéndum a la Resolución N° 853/19 del Decano y designar, según orden de méritos, a la Licenciada Gabriela Noemí MANRIQUE, en el cargo de Auxiliar de Primera categoría, dedicación Semi – Exclusiva, Interino con destino al Área Socio Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la asignatura “Salud y Trabajo Social” de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.**

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----Siendo las once horas, cincuenta y cinco minutos, se retira del recinto la consejera Andrea CORNA.

13.-EXP-USL:0010094/2019. AB. CARLOS ARIEL PAIRONE - AB. ESP. MARIA LAURA ESTRADA. SOLICITA PASANTIA EN DOCENCIA.

-----Hace uso de la palabra la consejera Graciela CASTRO:

"... yo retomo lo que ya habíamos hablado con la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos, Mariana ZAVALA, en cuanto a que se respeten por un lado los plazos, y por otro lado, que también lo reafirmó la consejera VILCHEZ, la necesidad de que no comience ninguna tarea de pasantía, hasta tanto no esté el instrumento legal, porque seguramente no tuvo ninguna dificultad el Abogado, pero si le hubiese sucedido algo, quien se hacía responsable de esta actividad. Entonces entiendo, que más allá de solicitar que el tratamiento del tema pueda ser más rápido, sino nos daríamos de bruces en señalar, lo que se señaló al comienzo en cuanto a los tiempos, y no empezar la actividad hasta que no esté ya la designación..."

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ, acota:

"... disculpen, la pasantía que ya se trabajó en consideración, de la comisión de Asuntos Académicos, que se hizo el dictamen, que ya se trató, fue iniciada en septiembre, es decir extemporáneamente. Si bien se hicieron estas reflexiones en términos generales, en la pasantía anterior tratada, rechazada por la Comisión de Asuntos Académicos, había sido incida luego de iniciado el cuatrimestre. En este caso, la solicitud de pasantía, es iniciada en el cuatrimestre anterior al dictado de la materia. Si bien caben las consideraciones generales que hicimos, en una la extemporaneidad es desde el inicio del trámite y en la otra es en la tramitación concreta al expediente. Son distintos los casos..."

----- La consejera Graciela CASTRO, expresa:

"... pero más allá del tiempo de presentación, hay una situación que sigue estando vigente y es muy importante. No iniciar las actividades de pasantías, hasta tanto no esté la normativa. Acá de acuerdo a lo que escuché señalar al Secretario, la responsable de la pasantía, dice: "se han iniciado actividades". Entonces, esto va en contra de lo que planteamos con el ejercicio de las pasantías, más allá de los tiempos, que insisto se deberían tratar, desde el punto de vista burocrático administrativo la aceleración de los tiempos..."

-----El Secretario Administrativo a cargo de la Secretaría General Contador Martín GIL, aclara:

"... hay veces existen estas dificultades en el tratamiento. Por ejemplo: la Directora del Departamento, Abogada Amelia MARCHISONE, el 10 de julio hace el pase y recién el día 10 de agosto la coordinación del Área, toma conocimiento y se expide. Por eso insisto en leer la nota porque parte lo decía la consejera, se inicia previamente, pero por los trámites y la burocracia que lleva la resolución, un mes no es suficiente y tal vez si, esta vez de acuerdo con la consejera CASTRO, a veces es bueno que estas cuestiones estén resueltas para evitar inconvenientes, porque en la realidad suceden y no en este caso solamente. Los trabajos se inician y van cumpliendo con el plan de actividades propuesto, pero todavía no tenemos ese nombramiento y tenemos que pensar en un nombramiento retroactivo. Esto ha pasado en más de una oportunidad..."

Corresponde Acta N°11/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ, manifiesta:

“... se puede sugerir que todos los consejeros como representantes de cada claustro, nos comprometamos a comunicar a los Departamentos la decisión del Cuerpo, si se repite, es que no se inicien trabajos de pasantías, hasta que estén las resoluciones. También para sacar las situaciones de confusión de las prácticas que se venían realizando...”

-----Hace uso de la palabra, el señor VICEDECANO:

“... creo que en función de lo que plantea la consejera CASTRO, debiéramos analizar y rever la función sobre pasantías, es decir, colocarles plazo, para saber qué es lo extemporáneo. Esto entró en junio, no sabemos si es extemporáneo y esto entró en septiembre, ya es extemporáneo. Cuando éramos integrantes del Departamental, nos pasaba y los teníamos que declarar extemporáneo usando esa fecha, pero de todas formas sigue siendo extemporáneo, porque el docente lleva adelante actividades...”

-----La Directora de Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, Especialista Amelia MARCHISONE, expresa:

“... la información creo que ha sido bajada a los docentes en reiteradas ocasiones en cuanto a la extemporaneidad de los plazos. Me parece que es interesante en esto de darle marco temporal a las presentaciones, previendo una antelación suficiente. Yo sé que a veces es desgastante, así como prevemos los viajes que en octubre se presentan las solicitudes para el primer cuatrimestre, que en el mes de octubre del año anterior se presenten, para darle margen a este funcionamiento burocrático que tenemos. Celebro esta cuestión de dale un marco temporal, que evite también derechos de terceros, más allá que entiendo que mientras no haya autorización para que una persona se pare frente al aula, no tendría que estar, pero sabemos que en las prácticas esto ocurre y realmente hay frustración de derechos a terceros, más cuando tenemos en cuenta que hay gente que no pertenece a la Institución, que por ahí no conoce de las lógicas de la normativa y resulta frustrante, un impacto negativo que se llevan de nuestra casa de estudios...”

-----El consejero Pablo RODRIGUEZ, señala:

“... justamente es eso, usar esta sesión para decir que a partir de ahora se fija como fecha límite, tal día o tal mes. Entonces, de esa manera con los tiempos burocráticos vamos a llegar en tiempo y forma, al inicio de toda actividad. Lo vengo viendo, también me ocurrió a mí, el tema es que empecemos a poner términos y tiempos...”

-----El consejero Héctor SANABRIA, explica:

“... yo creo que puede ocasionar un daño a un tercero dentro de la institución, atenernos a la norma con los plazos de presentación, porque si no estamos en un riesgo importante...”

-----El señor Decano, plantea:

“... podríamos mocionar que la Secretaría Académica revise la normativa y fije, en base a las demoras o a la burocracia en el tratamiento de estos expedientes, replantear la fecha y proponga una modificación a la normativa...”

-----La consejera Leticia GUTIERREZ, explica:

“... quiero agregar que la comisión no solamente revise el tema de las fechas, sino también el procedimiento. Es decir, son una infinidad de pases que por ahí hay que rever dónde se inició el trámite; por ejemplo: si uno lo presenta al Área, sería Secretaría Académica -

Corresponde Acta N°11/2019



Departamento – Área, o sea, que empiece de abajo para arriba, como una especie de caminito ascendente y no descendente y luego ascendente. Digo no sé si es la solución...

-----La Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Especialista María Amelia MARCHISONE, expresa:

“... también ingresar a la Cuerpo la presentación de los informes, es decir la simplificación del trámite. Reconozcamos que el ámbito de la pasantía es una excelente oportunidad para formar recursos humanos, le brinda tanto excelente experiencia de formación al pasante, como al director de pasantía. Muchas veces los directores desconocen, el trámite porque hay que presentar una Actu, y hay que hacer referencia a, etc., y esto significa un caos, porque se presentan dos expedientes. Creo que estamos en el tema, en esta oportunidad de revisión legislativa, simplificar el trámite, hacerlo más amigable para que el docente pueda seguir sin inconvenientes y cumplir sin que le genere todo un ruido a la administración, que desglose, que vaya, que busque en mesa de entradas, que no está en mesa de entradas está en Secretaría General, entonces propiciaría una revisión general del trámite de pasantía...”

-----El señor Decano, mociona:

“... que la Comisión de Asuntos Académicos trabaje sobre esto...”

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: que la Comisión de asuntos Académicos revise de manera general, la normativa vigente sobre el trámite de pasantía, y proponga una modificación del mismo.

-----Se retoma el tema en tratamiento.

-----El señor secretario lee el descargo de la pasante.

“... Hace uso de la palabra la consejera Graciela CASTRO:

“... de la lectura que realizó el Secretario, entendemos que la nota la inicia el 5 de julio. La responsable de la pasantía hace referencia a su experiencia como Coordinadora de Área, infiero y acá el Vicedecano ha sido Coordinador de Área muchísimos años, con un desempeño excelente en la coordinación, nos va enseñando el funcionamiento, y una cuestión fundamental es prever que el 5 de julio, cualquiera que tome el calendario sabe que estamos a dos semanas del inicio de la actividad, y que es un tiempo en el cual la Universidad no actúa, cualquiera puede darse cuenta de eso. Pero más allá de todo el proceso administrativo, lo preocupante es que la persona que figura como responsable de la pasantía, asegura en su nota, que el pasante comenzó a realizar actividades, es más, los argumentos señalan que ha estado a cargo de prácticas, actividades que no le competen. Partiendo de la gravedad que haya comenzado a trabajar, cuando aún no estaba aprobada la pasantía, el pasante no es responsable, aquí la responsabilidad fue iniciar la pasantía, el pedido de pasantía en un tiempo en que estaba próximo a las vacaciones y conociendo todo este proceso. Si uno ya tiene una cierta antigüedad en la vida académica, conocemos que los procesos de funcionamiento universitario, no se caracterizan por ser ágiles, sino que demandan su tiempo. Insisto, no proyectar en el pasante, la responsabilidad por una tarea que es responsabilidad de quien inicia la pasantía. Eso me parece lo más grave...”

-----La Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Especialista María Amelia MARCHISONE, explica:



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Políticas

CONSEJO DIRECTIVO

“... aclaro, porque conozco en lo personal el desempeño de la Directora, creo que cuando se refiere al tema del pasante, no creo que haya delegado funciones docentes en el pasante, porque conozco de su desempeño y se dé su compromiso. Probablemente, haya alusiones a lo que son los espacios de formación y que tienen que ver con la posibilidad de presentar prácticos y de participar en lo que es el dictado de la asignatura. No por eso digo que corresponda que el pasante se pare frente a los alumnos sin la autorización correspondiente, pero si aclarar porque nobleza obliga...”

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ, expresa:

“... formo parte de esa cátedra, estoy dictando esa materia y cuando se refiere a la participación de los prácticos, los días martes los docentes, responsables damos un repaso a la teoría, los auxiliares de docencia presentan los prácticos y se trabajó en grupos. Pensemos que estamos hablando en este caso, de al menos de 30 grupos de 5 o 6 personas, que es un grupo mínimo de debate y durante dos horas circulan los docentes entre los grupos. La participación en este caso, del pasante, no es dirimir en los resultados de los casos prácticos, no es ningún tipo de delegación de actividad docente, ni siquiera del dictado de la teoría por parte de la materia. La realidad es que 180 alumnos en una clase con 3 docentes, es abrumador y la colaboración del pasante como instancia de formación, que no acompaña, que aprende, alivia un poco al menos a la demanda de los alumnos. Eso es lo que ha hecho el pasante, ningún tipo de dictado de clases, ni prácticos, ni nada. Quiero dejar en claro eso, porque si no pareciera otra cosa...”

-----La consejera Graciela CASTRO, cuestiona:

“... si, pero el tema central sigue sin la resolución. El pasante, sean cuales sean las actividades que haya desarrollado, es comprensible lo que señala la Consejera, no contaba con la autorización, entonces su actividad deviene abstracta, no existía en la institución legalmente...”

-----La consejera Leticia GUTIERREZ, expresa:

“... más allá de la decisión que se tome y entiendo la posición de la docente, que solicita que se revea el caso, y pensándolo desde el punto de vista que plantean, es justo, aunque va en contra de la normativa. Se me ocurre pensar que en el 02/10, tuvimos un caso similar de una pasantía presentada por la docente María Concepción SALAS y fue envía a la Comisión de Interpretación y Reglamento. La presentación de la pasantía se hizo el 28 de junio, 7 días antes, y también se la rechazó. Está en la comisión y todavía no hemos tenido una resolución al respecto. Digo si vamos a tomar una posición a favor de que la normativa, veamos los casos similares que hemos rechazado...”

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ, aclara:

“... ésta tampoco se había tratado en el Consejo, había vuelto. La comisión decidió volverla, porque dice que es extemporánea. Creo que habían 6 más, que la comisión resolvió en igual medida, lo que en este caso, fue iniciada después de la fecha...”

-----La Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Especialista María Amelia MARCHISONE, manifiesta:

“... esta es una cuestión formal y me gustaría que el Cuerpo lo aclare. No es la primera vez que recibimos en los Departamentos los expediente remitidos de las comisiones de asuntos internos, sin haber pasado por el Cuerpo, de hecho, incluso la docente toma conocimiento

Corresponde Acta N°11/2019



de esto, a partir de un dictamen de la comisión de Asuntos Académicos. Es decir, el Consejo no se ha expedido en relación a esto, sino solamente la comisión de asunto internos. Entonces, consulto: ¿si no corresponde primero el tratamiento del Cuerpo? Esa ha sido una práctica que la hemos hablado con Mariana ZAVALA, que por ahí desde el Departamento no la compartimos, en el sentido que la comisión de Asuntos Académicos prevalente en el afán de agilizar los trámites, reenvía directamente el expediente al Departamento o al Área de origen, pero no ha pasado por el Consejo. Por eso es mi consulta...”

-----El señor DECANO, concluye:

“... totalmente de acuerdo, la comisión es asesora del Cuerpo. En este caso hay que evaluar si el Cuerpo hace lugar al descargo de la docente directora y se aprueba o no la pasantía...”

-----El consejero Claudio SALAS, expresa:

“... deberíamos tener el mismo tratamiento en todos los casos. Han dado argumento de que ha sido presentado en tiempo y por una cuestión administrativa, o sea, es muy frustrante, yo lo he vivido con un pasante y es feo decirle no estas aprobado. Es cierto, si nos adecuamos a la norma, si no está autorizado. no se debe empezar. pero sabemos que muchas veces se hace y tener que ir y decirle hoy “volvete a tu casa”, no es lindo. Ahora debemos tener cuidado, de que más allá de que esta el argumento de la docente y que está claro, no aprobar unas y otras en la misma situación dejarlas afuera. Como Cuerpo, tenemos que tener mucho cuidado en esto. Si vamos tomar el criterio, porque la fecha fue presentada en tiempo y forma el expediente. Ahora, ¿qué pasa con los otros que volvimos? ...”

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ, explica:

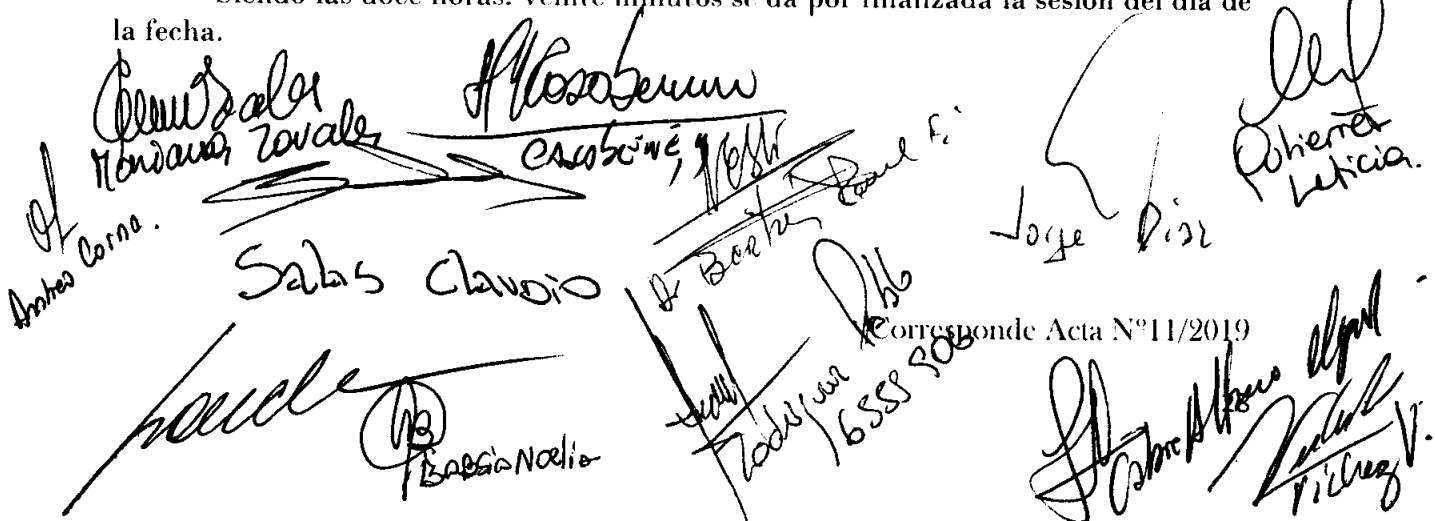
“... la norma dice que debe ser presentada antes del inicio del cuatrimestre, entonces el día anterior al inicio del dictado de cluses, la pasantía con la norma actual es temporánea en términos de presentación para su aprobación, no se puede rechazar el dictado de la pasantía por una cuestión de plazos. Eso dice la norma. a mi criterio está mal...”

-----Se pone a consideración del cuerpo el **-EXP-USL:0010094/2019. AB. CARLOS ARIEL PAIRONE - AB. ESP. MARIA LAURA ESTRADA. SOLICITA PASANTIA EN DOCENCIA.**

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ, se excusa en el tratamiento del presente tema, por pertenecer a la cátedra.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **rechazar el descargo de la directora de la pasantía, Especialista María Laura ESTRADA, y hacer lugar al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, que corre agregado al presente expediente a fojas 45 vta.**

-----Siendo las doce horas, veinte minutos se da por finalizada la sesión del día de la fecha.



 Andino Corneo, Salas Claudio, Rodriguez, 16555 508, Loge Dis, Poliana Leticia, Corresponde Acta N°11/2019, Rodriguez V.